


Juan José Rodríguez Prats
Político

opinionexcelsior@gimm.com.mx

Fobaproa
El PAN aplicó el principio “de la preeminencia del interés nacional”.

*Las contradicciones pueden conciliarse. Sólo las medio-
cridades y las medias verdades son imposibles de conciliar.*

Thomas Mann (*La Montaña Mágica*)

Los refranes populares por lo regular es conveniente atenderlos. Son experiencia acumulada. Sin embargo hay dos que a mi juicio debemos rechazar “Más vale malo por conocido que bueno por conocer” y “No hagas cosas buenas que parezcan malas”. Los dos son de índole política. El primero recomienda el conformismo, la resignación. Invita a no intentar cambiar ni corregir lo que es disfuncional y está haciendo daño. El segundo es similar; le da prioridad a la apariencia sobre el contenido. Un ejemplo fue el caso de respaldar en el presupuesto federal la deuda adquirida por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) creado en 1990 casi a la par con el retorno de la banca en manos particulares. La reforma se aprobó sin el apoyo del PRD.

En los años de 1997 y 1998 se dio un prolongado debate que culminó a propuesta del PAN, creando el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), para garantizar un sistema que diera certeza y confianza a toda la estructura financiera del país. Previamente se hizo una auditoría para detectar los llamados créditos tóxicos. El diseño legal en buena parte fue de la autoría del panista Fauzi Hamdan. Participé en todo el proceso y me tocó defender en tribuna, siendo diputado federal, el 12 de diciembre de 1998. Acostumbro citar a pensadores para dar luz al debate. Lo hice con dos personajes, Fernando Savater: “Lo que caracteriza al pensamiento político serio es precisamente su renuncia a ponerse del lado de los ángeles y con ello salvar al alma de toda culpa... se contenta con señalar los requisitos de la posibilidad a sabiendas de que también lo preferible tiene mucho de insoportable y palabras de Porfirio Muñoz Ledo dichas en la inauguración del tercer Congreso Nacional del

Partido de la Revolución Democrática (5 de mayo de 1998): “La línea rupturista asume la factibilidad de la descomposición y el derribe inevitable del sistema, por ello apuesta al estallido de la indignación popular con la esperanza de una transformación más profunda de las relaciones de poder. La gradualista por su parte, postula una solución pactada de la crisis y promueve el diálogo, así como la creación de espacios convergentes para la gobernabilidad del cambio, aboga por la vía negociada, pacífica y electoral.

Posteriormente, cité a doctrinarios del PAN para sustentar el voto a favor, dado que es una institución que apostó por el “mejorismo civilizado”.

El 16 de agosto de 2021, el economista Enrique Cárdenas Sánchez en *El Financiero* publicó un artículo como resultado de un profundo análisis hecho por profesionales. Cito: “Los contribuyentes cubrieron hasta su finiquito 60% del costo del rescate, 24% fue por recuperación de cartera del IPAB, y 16% aportada por los bancos... la contracción de la economía en 1995 fue de 6.2, pero logró recuperarse plenamente en sólo un año, y los siguientes del

sexenio registraron el crecimiento más elevado de los últimos 35 años... el objetivo central fue proteger a los ahorradores, a los cuentahabientes... como segundo objetivo era evitar la quiebra del sistema financiero en su conjunto de manera similar al objetivo que tuvieron los estadounidenses y europeos para enfrentar la gran recesión del 2008-2009”.

Ambos objetivos se alcanzaron, el PAN aplicó el principio “de la preeminencia del interés nacional”. Ahora el diputado Rubén Moreira pretendía suspender el apoyo presupuestal y Morena, heredero del PRD, lo incluía en la iniciativa del presupuesto enviada por el Ejecutivo. Insisto: Morena (ahí está el libro de Andrés Manuel López Obrador hablando del “saqueo del siglo”) votó a favor. Los errores y los aciertos legislativos tienen enormes consecuencias para un Estado. Los hechos acreditan que el PAN, en éste, como en otros temas, obtuvo lo que Castillo Peraza denominó “La victoria cultural”. Me parece pertinente recordarlo.

**Los errores
y los aciertos
legislativos
tienen
enormes
consecuencias
para un Estado.**